

Bal/93

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA TATIANA S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la empresa, pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico de 1993.

En cuanto al cumplimiento de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, al igual que de las decisiones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por el administrador, recibiendo de la administración todo el apoyo necesario para el cumplimiento de mis funciones.

De la revisión de los libros y documentos sociales, se observó que estos se encuentran actualizados y devidamente firmados, los comprobantes y Registros Contables son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y regulaciones dictadas por los organismos pertinentes. La custodia de toda la documentación, libros y registros presentados, estan adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad del administrador.

Para el desempeño de mi gestión, he cumplido con la disposición determinada en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Ley de Regimen Tributaria Interno, incluyendo el reglamento sobre la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, expedido mediante Decreto No 407 y 407-A de Diciembre 31 de 1992 y modificado según Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993.

Los Estados Financieros objeto de este informe, han sido preparados y presentados de acuerdo con normas y practicas contables generalmente aceptadas y reglamentadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.,

Nancy B. Ortega H.

